



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 16 de junio de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP, con fecha 16 de enero del 2025, que aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 066-2025-ORSA-FIQ-UNAP (13/06/2025), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) bachiller: **ANDY MASON SANCHEZ ORDOÑEZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Químico**.

Que, por el expuesto en el presente Considerando, es procedente atender al trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Ingeniero Químico**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR** la expedición del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	ANDY MASON SANCHEZ ORDOÑEZ	799	402	02

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: VRAC, archivo.